

REQUISITOS DE ACREDITACIÓN

XLVIII FESTIVAL FOLCLÓRICO DE LA VENDIMIA

MOLINA 2026

La I. Municipalidad de Molina agradece y valora el interés de los medios de comunicación para cubrir el XLVIII Festival Folclórico de la Vendimia 2026 en Molina, mega-evento que se ha convertido en el certamen tradicional más importante de la Región del Maule y en uno de los de mayor envergadura a nivel país.

En aras de la magnitud de la actividad, solicitamos respetar los requisitos de acreditación que se exponen a continuación, con el fin de garantizar el orden y profesionalismo que se requiere en un festival de alto nivel.

Se aceptará la acreditación de representantes de medios de comunicación tradicionales y digitales. Sin embargo, no se aceptará a aquellas personas que no cumplan el rol de difusor de contenidos en algún medio, fotógrafos independientes no asociados a medios, particulares con fines no informativos, ni menores de edad.

Los datos solicitados a cada medio son:

- Nombre
- RUN
- Cargo o función
- Fotografía de primer plano en buena calidad
- Fono
- E-mail
- Nombre del medio de comunicación
- Fono responsable del medio de comunicación.

La cantidad máxima de acreditaciones por medio de comunicación será:

TIPO DE MEDIO	CANTIDAD MÁXIMA
Radio	4
Canal de televisión	4
Radio/Canal con salida a transmisión	12
Prensa escrita	3
Medios Digitales	3
Influencer*	2

Se aceptará como medio digital a todo aquél que tenga soporte en sitio web propio, o en su defecto, cuente con un Fanpage en Facebook con 20.000 seguidores como mínimo.

*Por su parte, se aceptará a los influencers que demuestren contar con un mínimo de 10.000 seguidores en su cuenta personal, ya sea de Facebook, Instagram o TikTok. No obstante lo anterior, se evaluará caso a caso la idoneidad de los postulantes.

Se aprobarán las acreditaciones hasta completar los cupos asignados por la Comisión Organizadora del Festival.

Es facultad del Departamento de Comunicaciones y de la Comisión Organizadora retirar la acreditación a cualquier individuo que evidencie un comportamiento que se aleje del respeto, honestidad, cordialidad y profesionalismo.

La solicitud de acreditación debe ser enviada a dsalgado@molina.cl, por el director, editor y/o responsable del medio de comunicación. El plazo de recepción se realizará desde el día miércoles 11 de febrero hasta el viernes 27 de febrero de 2026, a las 17:00 horas.

Las credenciales aprobadas serán entregadas desde el día jueves 5 de marzo, desde las 12:00 hrs. en el Departamento de Comunicaciones de la Ilustre Municipalidad de Molina, ubicado en Yeras Buenas #1389, primer piso.

La credencial faculta al medio de comunicación para ingresar a la Carpa de Prensa durante los horarios de funcionamiento, pudiendo realizar entrevistas con artistas, animadores y autoridades, además de acceder a información oficial y contingente sobre el Festival.

El Departamento de Comunicaciones y la Comisión Organizadora del Festival se reservan el derecho de admisión a la Carpa de Prensa, basado en criterios de seguridad, espacio e idoneidad.

Atte.

Departamento de Comunicaciones Ilustre Municipalidad de Molina